

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 379/2014 por la que se designa al Dr. Diego Tatián en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario afectar el cargo y la correspondiente partida para atender la designación del Dr. Diego Tatián;

LA VICEDECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

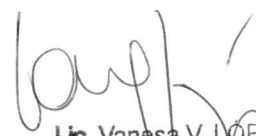
ARTÍCULO 1º.- DISPONER que a los fines de atender la designación del **Doctor Diego TATIÁN**, legajo 31683, como Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se afecte la partida de decano de Facultad de dedicación exclusiva (Cód. 408), **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, por cargo de mayor jerarquía, sin goce de sueldo, al **Doctor Diego TATIÁN**, legajo 31683, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Filosofía Política I" de la Escuela de Filosofía, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 30 de Junio de 2017**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1792
RS


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. VICTRIX RIXIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES